

Sr.
Bernardo Armella Tejerina
Presidente
Comunidad Atacameña de Talabre
Presente

Mat.: Programación mensual monitoreo mes de marzo 2026 - Sector Talabre.

Ref.:

1. Resolución Exenta 226/2006, del 19 de octubre de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio del Impacto Ambiental del proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama".
2. Programa de Cumplimiento de 29 de septiembre de 2021, aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de fecha 29 de agosto de 2022; Res. Ex. N°39/Rol F-041-2016 de fecha 31 de enero de 2024 y Res. Ex. N°40/Rol F- 041- 2016 de fecha 08 de abril de 2024, todas de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Res. Ex. 1314/2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Carta GMAL N°542/2024 Solicita autorización para la realización de actividades de caracterización ambiental, en el marco de la elaboración de la línea de base del Proyecto Salar Futuro.
5. Carta GMAL N°554/2025 Programa Anual de Seguimiento Ambiental 2026, Comunidad de Talabre.
6. Carta GMAL N°562/2025 Solicitud de ingreso a sector Talabre, primer trimestre 2026.

Estimado presidente:

Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentre bien junto a su comunidad, mediante la presente se detalla la programación mensual correspondiente al mes de marzo 2026, asociada a la realización de actividades de seguimiento hídrico y de calidad del aire, conforme a las exigencias aplicables a Nova Andino (antes "SQM Salar SpA"). Además, en el programa también se incluyen las actividades de caracterización ambiental del proyecto Salar Futuro.

Estas actividades se realizan con fundamento a la ejecución de:

1. Plan de Seguimiento Ambiental hídrico establecido por la RCA N°226/2006, correspondiente al Proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama", cuyo titular es SQM Salar SpA.

2. Monitoreo diario de los indicadores asociados a los planes de contingencia de la RCA 226/2006 conforme a lo contemplado en el programa de cumplimiento aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Monitoreo de calidad del aire asociado al material particulado sedimentable, conforme a lo comprometido en la mesa ambiental.
4. Monitoreo de niveles de los puntos CARV, conforme a lo comprometido en la mesa ambiental.
5. Actividades de caracterización ambiental del proyecto Salar Futuro, que consiste en el levantamiento de información de los siguientes componentes: entomofauna.

Las actividades descritas precedentemente serán ejecutadas por personal interno de Nova Andino, así como por profesionales acreditados, en compañía de Entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), cuando corresponda. El detalle de todas las actividades y las coordenadas de los distintos puntos de monitoreo se encuentran contenidos en el archivo Excel adjunto Anexo 1- Programación ingreso marzo 2026_ sector Talabre.

Asimismo, cabe señalar que la programación de actividades de monitoreo a ejecutar en Talabre durante el primer trimestre 2026, fue presentada mediante carta GMAL 562/2025, remitida por correo electrónico de 31 de diciembre del 2025. Sin embargo, la programación mensual permite ajustar y confirmar las actividades que se realizarán.

Finalmente, quedamos a su disposición para coordinar las actividades con la Unidad Ambiental de la Comunidad, así como para aclarar cualquier aspecto que sea requerido por la Comunidad de Talabre, adoptando las medidas que sean requeridas para asegurar la correcta ejecución del monitoreo. Para estos efectos, el contacto técnico de Nova Andino es la Encargada de Seguimiento Ambiental, Daniela Tapia (Daniela.Tapia@sqm.com).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Nova Andino Litio SpA.



Ismael Aracena Novoa
Subgerente de Medio Ambiente

CC.: Archivo Reportabilidad Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Hidrogeología Salar
Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamento Comunitario